

BUIN,

03 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1176 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°275 de fecha 13 de marzo del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar Licitación Pública “Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias, Pasaje San Luis, Alto Jahuel, comuna de Buin” Código N°13402240701-B ID 2723-5-LP25 al oferente Constructora Siroz Limitada.

3.- El Acuerdo N°61 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°61 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02 de abril de 2025, del Concejo Municipal, en el cual, por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias, Pasaje San Luis, Alto Jahuel, comuna de Buin” Código N°13402240701-B ID 2723-5-LP25 al oferente Constructora Siroz Limitada, RUT:76.708.072-7, con un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$77.784.529.-, Impuestos Incluidos.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:  
° DAF  
° Secpla  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde